

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	440555
Número de orden de compra a modificar:	139768

Entidad compradora:	CUNDINAMARCA - REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ
Nombre del solicitante:	Clara Ines MARQUEZ VASQUEZ
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-03-06 16:16:20

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
134957		CDP 130/ VF 04	CDP 130/ VF 04	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	9.0	Mes	4931736.00	CDP 130/ VF 04	44385624.00
2	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	22738.50	CDP 130/ VF 04	204646.50

3	ays04--R11 - Jabón en barra azul (Compra) - 2	9.0	Unidad	3164.80	CDP 130/ VF 04	28483.20
4	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	3859.20	CDP 130/ VF 04	34732.80
5	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	13205.25	CDP 130/ VF 04	118847.25
6	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	9.0	Unidad	9259.50	CDP 130/ VF 04	83335.50
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	9.0	Unidad	16854.75	CDP 130/ VF 04	151692.75
8	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	9.0	Unidad	10289.25	CDP 130/ VF 04	92603.25
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	10260.00	CDP 130/ VF 04	92340.00
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	12451.50	CDP 130/ VF 04	112063.50
11	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	19216.50	CDP 130/ VF 04	172948.50
12	ays04--R11 - Creolina 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	2013.49	CDP 130/ VF 04	18121.41
13	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	7443.00	CDP 130/ VF 04	66987.00
14	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	13554.00	CDP 130/ VF 04	121986.00
15	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	24105.00	CDP 130/ VF 04	216945.00

16	ays04--R11 - Insecticida 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	7602.75	CDP 130/ VF 04	68424.75
17	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	4003.20	CDP 130/ VF 04	36028.80
18	ays04--R11 - Limpiones 3 (Compra) - 2	9.0	Unidad	2472.00	CDP 130/ VF 04	22248.00
19	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	4944.00	CDP 130/ VF 04	44496.00
20	ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	4944.00	CDP 130/ VF 04	44496.00
21	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	513.37	CDP 130/ VF 04	4620.33
22	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	652.80	CDP 130/ VF 04	5875.20
23	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	9.0	Unidad	652.80	CDP 130/ VF 04	5875.20
24	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	3488.00	CDP 130/ VF 04	31392.00
25	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	3488.00	CDP 130/ VF 04	31392.00
26	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	5005.50	CDP 130/ VF 04	45049.50
27	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	2452.80	CDP 130/ VF 04	22075.20
28	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 2	9.0	Unidad	8899.50	CDP 130/ VF 04	80095.50
29	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	9.0	Unidad	5005.50	CDP 130/ VF 04	45049.50
30	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	9.0	Unidad	4646.40	CDP 130/ VF 04	41817.60

31	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 9	9.0	Unidad	4298.40	CDP 130/ VF 04	38685.60
32	ays04--R11 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 9	9.0	Unidad	4684.50	CDP 130/ VF 04	42160.50
33	ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 9	9.0	Unidad	4880.25	CDP 130/ VF 04	43922.25
34	ays04--R11 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 9	9.0	Unidad	3672.00	CDP 130/ VF 04	33048.00
35	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 6	9.0	Unidad	6952.50	CDP 130/ VF 04	62572.50
36	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 6	9.0	Unidad	7348.50	CDP 130/ VF 04	66136.50
37	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 6	9.0	Unidad	7348.50	CDP 130/ VF 04	66136.50
38	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 3	9.0	Unidad	4629.60	CDP 130/ VF 04	41666.40
39	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 3	9.0	Unidad	7290.00	CDP 130/ VF 04	65610.00
40	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	4932.80	CDP 130/ VF 04	44395.20
41	ays04--R11 - Guantes 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	4932.80	CDP 130/ VF 04	44395.20
42	ays04--R11 - Papel higiénico 2 (Compra) - 30	9.0	Unidad	190080.00	CDP 130/ VF 04	1710720.00
43	ays04--R11 - Toallas para manos 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	34962.75	CDP 130/ VF 04	314664.75
44	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 4	9.0	Unidad	17409.00	CDP 130/ VF 04	156681.00
45	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 12	9.0	Unidad	48078.00	CDP 130/ VF 04	432702.00

46	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	3931.20	CDP 130/ VF 04	35380.80
47	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 4	9.0	Unidad	5496.00	CDP 130/ VF 04	49464.00
48	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	3955.20	CDP 130/ VF 04	35596.80
49	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	9.0	Unidad	1227.20	CDP 130/ VF 04	11044.80
50	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	2600.27	CDP 130/ VF 04	23402.43
51	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 50	9.0	Unidad	1076940.00	CDP 130/ VF 04	9692460.00
52	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 3	9.0	Unidad	23089.50	CDP 130/ VF 04	207805.50
53	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	20448.00	CDP 130/ VF 04	184032.00
54	ays04--R11 - Endulzante (Compra) - 2	9.0	Unidad	12721.50	CDP 130/ VF 04	114493.50
55	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 30	9.0	Unidad	31972.50	CDP 130/ VF 04	287752.50
56	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 12	9.0	Unidad	93456.00	CDP 130/ VF 04	841104.00
57	ays04--R11 - Brillador 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	6987.63	CDP 130/ VF 04	62888.67
58	ays04--R11 - Brillador 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	5951.40	CDP 130/ VF 04	53562.60
59	ays04--R11 - Repuestos brillador 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	4673.28	CDP 130/ VF 04	42059.52
60	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	4465.42	CDP 130/ VF 04	40188.78

61	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	398.54	CDP 130/ VF 04	3586.86
62	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 3	9.0	Unidad	3580.80	CDP 130/ VF 04	32227.20
63	ays04--R11 - Platos 3 (Compra) - 32	9.0	Unidad	141360.00	CDP 130/ VF 04	1272240.00
64	ays04--R11 - Pocillos (Compra) - 32	9.0	Unidad	100992.00	CDP 130/ VF 04	908928.00
65	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 6	9.0	Unidad	26275.50	CDP 130/ VF 04	236479.50
66	ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	16826.65	CDP 130/ VF 04	151439.85
67	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 0	9.0	Unidad	251.17	CDP 130/ VF 04	2260.53
68	ays04--R11 - Organizador porta escobas (Compra) - 0	9.0	Unidad	86.75	CDP 130/ VF 04	780.75
69	ays04--R11 - Balde (Compra) - 0	9.0	Unidad	1234.54	CDP 130/ VF 04	11110.86
70	ays04--R11 - Bandeja 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	119.10	CDP 130/ VF 04	1071.90
71	ays04--R11 - Bandeja 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	214.02	CDP 130/ VF 04	1926.18
72	ays04--R11 - Olleta (Compra) - 0	9.0	Unidad	153.58	CDP 130/ VF 04	1382.22
73	ays04--R11 - Olla 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	260.42	CDP 130/ VF 04	2343.78
74	ays04--R11 - Carro exprimidor de traperos 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	2356.74	CDP 130/ VF 04	21210.66
75	ays04--R11 - Carro de bebidas (Compra) - 0	9.0	Unidad	2299.68	CDP 130/ VF 04	20697.12

76	ays04--R11 - Escalera 3 (Compra) - 0	9.0	Unidad	2433.89	CDP 130/ VF 04	21905.01
77	ays04--R11 - Punto Ecológico 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	1419.15	CDP 130/ VF 04	12772.35
78	ays04--R11 - Punto Ecológico 3 (Compra) - 0	9.0	Unidad	1581.62	CDP 130/ VF 04	14234.58
79	ays04--R11 - Papelera 1 (Compra) - 12	9.0	Unidad	9369.00	CDP 130/ VF 04	84321.00
80	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	190.38	CDP 130/ VF 04	1713.42
81	ays04--R11 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	274.46	CDP 130/ VF 04	2470.14
82	ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	16317.75	CDP 130/ VF 04	146859.75
83	ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	1933.76	CDP 130/ VF 04	17403.84
84	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Compra) - 0	9.0	Unidad	8192.26	CDP 130/ VF 04	73730.34
85	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP 130/ VF 04	0.00
86	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 130/ VF 04	0.00
87	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	6431812.04	CDP 130/ VF 04	6431812.04
88	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	1222044.29	CDP 130/ VF 04	1222044.29

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	Incremento del IPC 2025	1.00	Unidad	940453.64	CDP 130/ VF 04	940453.64
Nuevo	Nuevo	Incremento SMMLV 2025	1.00	Unidad	3748119.36	CDP 130/ VF 04	3748119.36
Editado	87	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	6900669.34	CDP 130/ VF 04	6900669.34
Editado	88	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	1311127.18	CDP 130/ VF 04	1311127.18

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere modificar el valor de la orden de compra, en cumplimiento de lo establecido la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG- 063-01-2022. Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, al incremento del SMMLV y el IPC.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre: JENNY RAMIREZ CASTRO

Documento: 1.026.253.028

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Dependencia Responsable: Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Recursos Físicos		
I. DATOS CONTRACTUALES		
No. Contrato: Orden de Compra No. 139768 del 19 de diciembre de 2024	Fecha emisión de la Orden de Compra: 19 de diciembre de 2024	Tipo de contrato: Prestar el Servicio
Contratista: UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 Nit: 901680086		Plazo inicial: 8 meses y 9 días
Valor Inicial: SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$71.971.976,71) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.		Fecha de inicio: 23/12/2024
		Fecha de terminación prevista: 31/08/2025

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES					
Adición(es) del Valor		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo
Fecha de firma:		Fecha de firma:		Fecha de firma:	Fecha de firma:
Valor adición		Valor disminución \$		Plazo prorrogado:	Plazo reducido:
CDP No.: Fecha:		Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es):		Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s):	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:
Valor adicionado: \$					
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): \$		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)					
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:		Fecha de firma:	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Detalle de la modificación 1:
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 1	
Adición de Valor	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo
Valor adición: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$5.246.513.19) M/cte	Valor disminución: \$	Plazo de la prórroga:	Plazo de la reducción
CDP No.:117 del 19 de febrero de 2025 Valor a comprometerse en la adición: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$5.246.513.19) M/cte	Valor total del contrato en virtud de la disminución:	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga:	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN: SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$77.218.489,9) M/cte				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Otros Aspectos Modificados
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prórroga:	Nombre cesionario:	Modificar el valor de la orden de compra, <i>en cumplimiento de lo establecido la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG- 063-01-2022. Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV y al incremento del SMMLV y el IPC</i>
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha de la cesión:	

IV. ASPECTOS A MODIFICAR:

Se requiere modificar el valor de la orden de compra, *en cumplimiento de lo establecido la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG- 063-01-2022. Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, al incremento del SMMLV y el IPC.*

V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

En atención de la misionalidad del servicio de la entidad, se hace indispensable trabajar de manera permanente, por ello que las actividades desarrolladas por funcionario, contratistas y colaboradores no pueden cesar, razón por la cual se hace preciso garantizar la continuidad del Servicio de Aseo y cafetería de forma permanente y suplir esta necesidad es fundamental. Es deber de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del literal d, del artículo 12, del Acuerdo Regional 003 de 2022, garantizar entre otras funciones, la siguiente:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

5. Dirigir y gestionar la necesidad y la prestación de los servicios de mantenimiento y seguridad física, mantenimiento de máquinas y equipos, **aseo y cafetería**, transporte, vigilancia y demás servicios generales, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos vigentes.

Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG- 063-01-2022. Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, se hace necesario de ajustar a los precios inicialmente convenidos en la Orden de Compra No. 139768 del 19 de diciembre de 2024, debido a la variación de precios del personal por incremento del SMMLV para el año 2025, acorde con el comunicado ajuste de precios expedido por Colombia Compra Eficiente el 20 de enero de 2025. Según el Decreto 1572 de 2024 la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales fijó a partir del primero (1°) de enero de 2025 el salario mínimo mensual legal vigente es del 9,5% puntos porcentuales sobre el salario mínimo del año pasado.

De acuerdo con lo anterior, se requiere actualizar la tarifa a la Orden de Compra No. 139768 para la vigencia 2025. Se relaciona a continuación el detalle de la aplicación del incremento de los puntos porcentuales correspondiente a SMMLV y el incremento del IPC para la vigente a 2025.

En matriz **Anexo 1. Matriz de incremento de líneas OC 139768**, se puede ver el detalle del incremento de cada una de las líneas de acuerdo con el IPC y al SMMLV.

De acuerdo con lo anterior y la matriz Anexo 1. Matriz de incremento de líneas OC 139768, se tiene que el valor de la adición para el servicio de aseo y cafetería para el restante de meses que se encuentran pendientes de ejecución, esto es 8 meses, sería por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$5.246.513.19) M/cte), como se observa a continuación:

Incremento	
Subtotal	\$ 4.688.573,00
10%	\$ 468.857,30
19%	\$ 89.082,89
Total, Mod 1	\$ 5.246.513,19

Teniendo en cuenta que la orden de compra se encuentra vigente hasta el 31 de agosto de 2025 y con base en lo anteriormente expuesto, se debe realizar la modificación del valor del servicio de la Orden de Compra 139768, relacionado con el ítem 1 ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo – 2 y los bienes de dicha orden; acorde con el comunicado de ajuste de precios expedido por Colombia Compra Eficiente el 20 de enero de 2025, ver matriz **Anexo 1. Matriz de incremento de líneas OC 139768**.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Razón por la cual, la Orden de Compra 139768 se adicionará por un valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$5.246.513.19) M/cte.**

Dentro del desarrollo de la Orden de Compra, se ha cumplido de manera satisfactorio el objeto contractual.

VI. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

	Numero	Valor	Fecha
CDP	130	\$ 17.600.000,00	16/10/2024
	098	\$ 54.711.976,71	29/01/2025
RP	329	\$ 17.600.000,00	20/12/2024
	073	\$ 54.711.976,71	30/01/2025
CDP ADICION	117	\$ 5.246.513.19	19/02/2025

Valor inicial de la orden de Compra	\$71.971.976,71
Valor pagado al contratista	\$ 0
Valor pendiente de pago	\$3.722.268,70
Saldo por ejecutar	\$68.249.708,01
Total, antes de la adición	\$71.971.976,71
Valor adición	\$5.246.513,19
Total, después de la adición	\$77.218.489,9

Nota: la presente modificación o adición no supera el 50% del valor de la Orden de Compra.

VII. GARANTÍAS Y CONDICIONES

Las condiciones del Contrato no modificadas por el presente documento, conservan plena y total, vigencia y validez.

El CONTRATISTA se obliga a ajustar las actuales garantías del Contrato de manera que contemple las obligaciones y plazos pactados por las Partes mediante el presente documento, certificado que deberá aportar a través de la plataforma SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de la modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En todo caso, de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.



Firma del Supervisor:

Nombre: Diana Mayerli Mahecha Garay

Cargo: Profesional Universitario 219-07, SGC – Recursos Físicos

ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ROL	FIRMA/Vo.Bo.
Elaboró:	Elizabeth Ramírez Lozano	Contratista - SGC.	
Revisó:	Nataly Anaya Arcia	Contratista - SGC.	



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

Bogotá, D.C., 3/03/2025

Señores:

REGION METROPOLITANA BOGOTA

Ciudad

Referencia: Incrementos SMMLV e IPC, Orden de Compra 139768

Respetados señores:

Con el presente me permito dar aprobación de adición a la orden de compra 139768 por concepto de incrementos del SMMLV e IPC correspondientes al año 2025, cuyo valor corresponde a **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$5.246.513,19).**

Cordialmente,

JENNY AURORA RAMIREZ CASTRO
C.C. 1.026.253.028 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL LADOINSA 2022
Tel. 7430070 ext. 500
Calle 12A N. 68C -03
licitaciones.ladoinsa@gmail.com

Línea	Descripción	Incremento Precio
1	ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	\$ 3,748,119.38
2	ays04-R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 3	\$ 9,459.12
3	ays04-R11 - Jabón en barra azul (Compra) - 2	\$ 1,316.48
4	Jabón de dispaays04-R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 3	\$ 1,695.38
5	ays04-R11 - Limpiador multifusos 1 (Compra) - 3	\$ 5,493.38
6	ays04-R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	\$ 3,882.00
7	ays04-R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	\$ 7,011.62
8	ays04-R11 - Detergente multifusos en polvo (Compra) - 3	\$ 4,288.48
9	ays04-R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	\$ 4,288.16
10	ays04-R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	\$ 5,179.92
11	ays04-R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	\$ 7,984.08
12	ays04-R11 - Creolina 2 (Compra) - 0	\$ 942.31
13	ays04-R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 3	\$ 3,096.28
14	ays04-R11 - Ambientador 1 (Compra) - 3	\$ 5,638.98
15	ays04-R11 - Ambientador 2 (Compra) - 4	\$ 10,027.84
16	ays04-R11 - Insecticida 1 (Compra) - 1	\$ 3,162.72
17	ays04-R11 - Limpiones 1 (Compra) - 4	\$ 1,665.28
18	ays04-R11 - Limpiones 3 (Compra) - 2	\$ 1,028.32
19	ays04-R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	\$ 2,056.64
20	ays04-R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 4	\$ 2,056.64
21	ays04-R11 - Paño absorbente multifusos 1 (Compra) - 0	\$ 180.16
22	ays04-R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	\$ 271.68
23	ays04-R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	\$ 271.68
24	ays04-R11 - Escoba 1 (Compra) - 2	\$ 1,451.04
25	ays04-R11 - Escoba 2 (Compra) - 2	\$ 1,451.04
26	ays04-R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 2	\$ 2,082.24
27	ays04-R11 - Cepillos 1 (Compra) - 2	\$ 1,020.32
28	ays04-R11 - Traperos 3 (Compra) - 2	\$ 3,702.24
29	ays04-R11 - Mango metálico traperos (Compra) - 2	\$ 2,082.24
30	ays04-R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	\$ 1,932.96
31	ays04-R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 9	\$ 1,736.48
32	ays04-R11 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 9	\$ 1,949.04
33	ays04-R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 9	\$ 2,030.40
34	ays04-R11 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 9	\$ 1,527.84
35	ays04-R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 6	\$ 2,892.48
36	ays04-R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 6	\$ 3,057.12
37	ays04-R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 6	\$ 3,057.12
38	ays04-R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 3	\$ 1,326.00
39	ays04-R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 3	\$ 3,032.88
40	ays04-R11 - Guantes 1 (Compra) - 2	\$ 2,052.00
41	ays04-R11 - Guantes 2 (Compra) - 2	\$ 2,052.00
42	ays04-R11 - Guantes 3 (Compra) - 2	\$ 79,072.88
43	ays04-R11 - Toallas para manos 1 (Compra) - 3	\$ 14,544.48
44	ays04-R11 - Toallas para manos 6 (Compra)	\$ 7,242.24
45	ays04-R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 12	\$ 20,000.64
46	ays04-R11 - Mezclador 1 (Compra) - 2	\$ 1,635.36
47	ays04-R11 - Servilleta papel (Compra) - 4	\$ 2,286.40
48	ays04-R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	\$ 1,645.44
49	ays04-R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	\$ 510.48
50	ays04-R11 - Termo para café 2 (Compra) - 0	\$ 1,216.92
51	ays04-R11 - Café 1 (Compra) - 50	\$ 448,008.00
52	ays04-R11 - Crema para café (Compra) - 3	\$ 9,605.28
53	ays04-R11 - Azúcar 1 (Compra) - 4	\$ 8,506.24
54	ays04-R11 - Endulzante (Compra) - 2	\$ 5,292.16
55	ays04-R11 - Aromática (Compra) - 30	\$ 13,300.88
56	Agays04-R11 - Agua potable 4 (Compra) - 12a potable 4 (Compra)	\$ 40,498.00
57	ays04-R11 - Brillador 1 (Compra) - 0	\$ 3,270.24
58	ays04-R11 - Brillador 2 (Compra) - 0	\$ 2,785.28
59	ays04-R11 - Repuestos brillador 1 (Compra) - 0	\$ 2,187.08
60	ays04-R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 0	\$ 2,089.88
61	ays04-R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	\$ 186.52
62	ays04-R11 - Atomizadores (Compra) - 3	\$ 1,489.68
63	ays04-R11 - Platos 3 (Compra) - 32	\$ 66,156.48
64	ays04-R11 - Pocillos (Compra) - 32	\$ 47,263.68
65	ays04-R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 6	\$ 12,296.88
66	ays04-R11 - Vajilla 1 (Compra) - 0	\$ 7,874.88
67	ays04-R11 - Jarra (Compra) - 0	\$ 117.56
68	ays04-R11 - Organizador porta escobas (Compra) - 0	\$ 20.36
69	ays04-R11 - Balde (Compra) - 0	\$ 577.72
70	ays04-R11 - Bandeja 1 (Compra) - 0	\$ 27.60
71	ays04-R11 - Bandeja 2 (Compra) - 0	\$ 50.08
72	ays04-R11 - Ollita (Compra) - 0	\$ 71.60
73	ays04-R11 - Olla 1 (Compra) - 0	\$ 121.60
74	ays04-R11 - Carro exprimidor de traperos 2 (Compra) - 0	\$ 1,102.92
75	ays04-R11 - Carro de bebidas (Compra) - 0	\$ 1,076.24
76	ays04-R11 - Escalera 3 (Compra) - 0	\$ 569.52
77	ays04-R11 - Punto Ecológico 2 (Compra) - 0	\$ 694.16
78	ays04-R11 - Punto Ecológico 3 (Compra) - 0	\$ 740.20
79	ays04-R11 - Papelera 1 (Compra) - 12	\$ 3,897.60
80	ays04-R11 - Señales peatonales de la señalización aléxico 2 (Compra) - 0	\$ 0.00
81	ays04-R11 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 0	\$ 128.48
82	ays04-R11 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	\$ 7,636.68
83	ays04-R11 - Greca para tintos 3 (Compra) - 0	\$ 905.00
84	ays04-R11 - Horno microondas de tipo industrial (Compra) - 0	\$ 3,833.98
85	ays04-R11 - Recargo por Trabajo nocturno	\$ 0.00
86	ays04-R11 - Recargo por dotación especial	\$ 0.00
87	ays04-R11 - AUI	\$ 468,857.30
88	ays04-R11 - IVA	\$ 89,082.88
Valor Total		\$ 5,246,513.19

Incremento Subtotal	\$ 4,688,573.00
10%	\$ 468,857.30
19%	\$ 89,082.88
Total mod 1	\$ 5,246,513.19

NIT. 901.665.578-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número 117

Fecha 19-02-25

El suscrito responsable del presupuesto certifica

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

UE	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
01	2.1.2.02.01.002032381101	Café trillado excelso	05.RB	\$ 501.320,95
01	2.1.2.02.01.00203239	Otros productos alimenticios n.c.p.	05.RB	41.072,32
01	2.1.2.02.01.0020424410	Aguas Embotelladas, Sin Edulcorantes O Aromatizadas; Hielo	05.RB	45.317,26
01	2.1.2.02.01.0020727190	Otros Artículos Elaborados Con Textiles (Incluye Paños Para Fregar Piso, Paños Para Limpiar Platos, Paños Para Limpiar El Polvo y Paños de Limpieza Similares, Cinturones de Seguridad y Chalecos Salvavidas)	05.RB	14.445,63
01	2.1.2.02.01.003023213102	Papel Para Servilletas, Toallas y Similares	05.RB	26.937,80
01	2.1.2.02.01.003023219302	Papel Sanitario Fraccionado	05.RB	88.482,46
01	2.1.2.02.01.003023219907	Vasos de Papel O Cartón	05.RB	22.380,72
01	2.1.2.02.01.003043413999	Alcoholes n.c.p	05.RB	9.999,82
01	2.1.2.02.01.003053532201	Detergentes en polvo	05.RB	4.789,77
01	2.1.2.02.01.003053532202	Detergentes Líquidos	05.RB	67.264,61
01	2.1.2.02.01.003063626001	Guantes De Caucho	05.RB	4.592,38
01	2.1.2.02.01.003063693001	Artículos de Material Plástico Para Servicios Sanitarios	05.RB	32.085,81
01	2.1.2.02.01.003063694002	Utensilios de Material Plástico Para La Mesa y Cocina	05.RB	20.774,91
01	2.1.2.02.01.003063694015	Esponjas y similares de plástico espumado flexible	05.RB	608,02
01	2.1.2.02.01.003073722103	Vajillas de porcelana	05.RB	135.729,16
01	2.1.2.02.01.003083899302	Escobas	05.RB	10.023,50
01	2.1.2.02.01.003083899314	Trapeadores	05.RB	4.142,81
01	2.1.2.02.01.004024291207	Olletas, Lecheras, Cafeteras y Similares, Esmaltados	05.RB	14.065,15
01	2.1.2.02.01.004024299201	Mangos metálicos	05.RB	4.660,06
01	2.1.2.02.01.004044491504	Máquinas dosificadoras y mezcladoras de plásticos	05.RB	1.829,97
01	2.1.2.02.02.0080585330	Servicio De Limpieza General	05.RB	4.194.145,56
01	2.1.2.02.01.003083899318	Partes Para Escobas Y Cepillos	05.RB	1.141,74
01	2.1.2.02.01.003063627009	Chupas Y Accesorios De Caucho Para Sanitarios	05.RB	571,23
01	2.1.2.02.01.003073719305	Vasos Y Jarros De Vidrio	05.RB	131,55
TOTAL				\$ 5.246.513,19

OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

BERMUDEZ DUSSAN Firmado digitalmente por BERMUDEZ
DUSSAN JENNIFER ANDREA
JENNIFER ANDREA Fecha: 2025.02.19 14:25:13 -05'00'

Jennifer Bermúdez Dussán

**Subdirectora de Gestión Corporativa
Responsable Presupuesto General**

Elaboró: Deyanira Buitrago Ramírez
 Revisó: Michael Stick Mendez Mendez
 Revisó: Yulie Carolina Pineda Osorio